



RESOLUCION-CS-N° 293/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
MELBA FERRATI DE CASTELLI  
DIRECTORA  
Gobernación Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 10.369/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Lic. Silvia Susana SÜHRING solicita ayuda económica para solventar gastos que demande la continuidad en el cursado de la "Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente" en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan el otorgamiento del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución N° 804/98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 072/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), a favor de la Lic. Silvia Susana SÜHRING, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demande la continuidad en el cursado de la "Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente" en la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Lic. Silvia Susana SÜHRING deberá presentar ante los

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 6150 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
HELENA FERRAZ DE CASTELL  
DIRECTORA  
Gobernación Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior  
UNSA

.../// - 2 -

Expte. N° 10.369/98.-

organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración y Lic. Silvia Susana SüHRING. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 293/98